

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

- 31** *NOTIFICACIÓN de 19 de diciembre de 2012, de Resoluciones dictadas en expedientes sancionadores, de reparación en materia de viviendas de protección oficial, diligencias previas y en expedientes de deficiencias de habitabilidad de viviendas libres.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de resoluciones que se relacionan, dictadas en expedientes sancionadores (VPM), de reparación (VPR) de viviendas de protección oficial, de diligencias previas (APM), y en expedientes por deficiencias de habitabilidad en viviendas libres (VL), se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exposición en los tabloneros de edictos de los Ayuntamientos correspondientes, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre). El contenido íntegro de las Resoluciones que se notifican podrá ser examinado en la Sección de Inspección y Expedientes Sancionadores de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, calle Maudes, número 17, los miércoles, de nueve a catorce horas.

Dichas Resoluciones no ponen fin a la vía administrativa, por lo que contra las mismas podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 19 de diciembre de 2012.—El Jefe de Área de Inspección, Control y Régimen Jurídico, Gonzalo Fernández-Rubio Hornillos.

ANEXO I

Expedientes.—Expedientado.—Destinatario.—Último domicilio conocido.—Objeto de la notificación

VPM-1, 2, 3, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58/2011. — Bitango Promociones, Sociedad Limitada. — Bitango Promociones, Sociedad Limitada. — Avenida Cerro del Águila, número 3, de San Sebastián de los Reyes (Madrid). — Resolución multa coercitiva primera.

(01/4.199/12)

